San Pedro
Garza García

6. Presentación y Aprobación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022

Presupuesto de Egresos 2022 Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Garza García	
Clasificador por Objeto del Gasto	**Importe**
Total	**$12,205,792.96**
Servicios Personales	**$6,676,940.00**
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	$3,669,216.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	$326,760.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	$533,437.00
Seguridad Social	$871,580.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	$1,275,947.00
Previsiones	$0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	$0.00
Materiales y Suministros	**$400,000.00**
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	$120,000.00
Alimentos y Utensilios	$60,000.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	$0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	$80,000.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	$0.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	$60,000.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	$20,000.00
Materiales y Suministros para Seguridad	$0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	$60,000.00
Servicios Generales	**$4,324,592.96**
Servicios Básicos	$36,000.00
Servicios de Arrendamiento	$65,000.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	$2,535,040.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	$15,000.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	$100,000.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	$371,552.96
Servicios de Traslado y Viáticos	$0.00
Servicios Oficiales	$1,011,000.00
Otros Servicios Generales	$191,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**$384,260.00**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	$0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	$0.00
Subsidios y Subvenciones	$0.00
Ayudas Sociales	$384,260.00
Pensiones y Jubilaciones	$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	$0.00
Transferencias a la Seguridad Social	$0.00
Donativos	$0.00
Transferencias al Exterior	$0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	**$420,000.00**
Mobiliario y Equipo de Administración	$370,000.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	$0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	$0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	$0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	$0.00
Activos Biológicos	$0.00
Bienes Inmuebles	$0.00
Activos Intangibles	$50,000.00
Inversión Pública	**$0.00**
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	$0.00

Obra Pública en Bienes Propios	$0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	$0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	**$0.00**
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	$0.00
Acciones y Participaciones de Capital	$0.00
Compra de Títulos y Valores	$0.00
Concesión de Préstamos	$0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	$0.00
Otras Inversiones Financieras	$0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	$0.00
Participaciones y Aportaciones	**$0.00**
Participaciones	$0.00
Aportaciones	$0.00
Convenios	$0.00
Deuda Pública	**$0.00**
Amortización de la Deuda Pública	$0.00
Intereses de la Deuda Pública	$0.00
Comisiones de la Deuda Pública	$0.00
Gastos de la Deuda Pública	$0.00
Costo por Coberturas	$0.00
Apoyos Financieros	$0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	$0.00

Entidad Federativa/Municipio: Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Garza García	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificación Administrativa	**Importe**
Total	**$12,205,792.96**
Poder Ejecutivo	$0.00
Poder Legislativo	$0.00
Poder Judicial	$0.00
Organos Autónomos*	$0.00
Otras Entidades Paraestatales y organismos	$12,205,792.96

Entidad Federativa/Municipio: Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Garza García	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificación Administrativa	**Importe**
Total	**$12,205,792.96**
Organo Ejecutivo Municipal	$0.00
Otras Entidades Paraestatales y organismos	$12,205,792.96

Entidad Federativa/Municipio: Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Garza García	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificador Funcional del Gasto	**Importe**
Total	**$12,205,792.96**
Gobierno	$12,205,792.96
Desarrollo Social	$0.00
Desarrollo Económico	$0.00
Otras no clasificadas en funciones anteriores	$0.00

Entidad Federativa/Municipio: Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Garza García	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificación por Tipo de Gasto	**Importe**

Total	**$12,205,792.96**
Gasto Corriente	$12,205,792.96
Gasto de Capital	$0.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	$0.00

Entidad Federativa/Municipio: Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Garza García
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Prioridades de Gasto

Entidad Federativa/Municipio: Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Garza García	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Programas y Proyectos	**Importe**
Coordinacion de Planeación Estratégica	
1. Juventud Visionaria	
1.1. Acompañamiento en Género y Medio Ambiente	**$15,000.00**
1.2. Valor Compartido para el Desarrollo	**$400,000.00**
1.3. Innovación Pública	**$400,000.00**
Coordinación de Participación Ciudadana	
2. Juventud que Transforma	
2.1. Redes en Acción	**$370,535.99**
2.2. Movilidad Sostenible	**$941,016.97**
2.3. Comunicación Activa	**$300,000.00**
Coordinación de Desarrollo Integral	
3. Juventud que Crece	
3.1. Acércate y Crece	**$354,260.00**
3.2. Creciendo Contigo	**$770,000.00**
3.3. Modelo Integral de Emprendimiento	**$296,000.00**

Entidad Federativa/Municipio: Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Garza García Analítico de plazas		Remuneraciones	
Plaza/puesto	Número de plazas	Mínimo	Máximo
Director	1	$ 35,000.00	$ 49,999.00
Coordinador	6	$ 20,000.00	$ 34,999.00
Jefaturas	9	$ 15,000.00	$ 19,999.00
Responsables de área	8	$ 10,000.00	$ 14,999.00
Asistente	1	$ 7,500.00	$ 9,999.00
Auxiliar de area	1	$ 5,500.00	$ 7,500.00

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ RODRIGO QUINTANILLA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA JUVENTUD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA

CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN IV, PENÚLTIMO PÁRRAFO Y 127, FRACCIONES I Y V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS

Entidad Federativa/Municipio: Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Garza García **TABULADOR DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS BASE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA**			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		Minimo	Maximo
Director	1	$ 35,000.00	$ 49,999.00
Coordinador	6	$ 20,000.00	$ 34,999.00
Jefaturas	9	$ 15,000.00	$ 19,999.00
Responsables de área	8	$ 10,000.00	$ 14,999.00
Asistente	1	$ 7,500.00	$ 9,999.00
Auxiliar de area	1	$ 5,500.00	$ 7,500.00

REGLAS DE APLICACIÓN

1.- Dicho documento consigna los sueldos brutos mensuales para el personal de base del Instituto, sin considerar las prestaciones.

2.- Las prestaciones generales fijas para el personal consisten en: aguinaldo, vacaciones y prima vacacional, bono de despensa mensual, ayuda para transporte, absorción de ISPT, absorción del IMSS y las prestaciones variables: uniformes (Sujeto a suficiencia presupuestal).

3.- El aguinaldo consiste en 30 días al personal con antigüedad de 1 a 2 años; 40 días al personal de antigüedad de 2 a 4 años; 62 días al personal de antigüedad de 4 ó más años

4.- Las vacaciones consisten en dos períodos de diez días hábiles por año, con una prima vacacional del 76% de 17 días de salario tabulado, pagada en dos exhibiciones de acuerdo al periodo vacacional.

5.- El bono de despensa mensual consiste en 5 días de salario tabulado si el sueldo base es menor o igual al $15,360.00 pesos o 4 días de salario tabulado si el sueldo base es mayor a $15,360.00 pesos.

6.- La ayuda para transporte mensual consiste en monto fijo por la cantidad de $538.32 pesos, para los sueldos diarios menores o iguales a $512.00 pesos.

7.- Absorción de ISPT e IMSS consiste en que el Instituto absorbe al 100% lo que se determine en los cálculos de cada trabajador, de acuerdo a la Ley del ISR y de acuerdo a la Ley del IMSS.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ RODRIGO QUINTANILLA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA